



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE INGRESO DE PERSONAS QUE PRESTAN SERVICIOS POR CUENTA PROPIA

Formulario VI

Fecha:/...../.....

Apellido y Nombres del solicitante:

Función o tarea que desempeñará

Domicilio: Localidad:.....

Documento:..... Fecha de Nacimiento:...../...../.....

Teléfonos:..... Vto. Autorización:...../...../.....

Requisitos:

1- Constancia de ingresos (Inscripción y pago de Monotributo o Responsable Inscripto)

2- Seguro de Accidentes Personales por \$2.000.000 con Cláusula de No Repetición hacia el Yacht Club Argentino

3- Fotocopia de Documento

4- Fotocopia Seguro del Automotor

5- Presentación Certificado de Reincidencia del Registro Nacional de Reincidencia
25 de Mayo 574 (San Isidro) / Tucumán 1353 (CABA)

Por medio del presente el Solicitante presta formal juramento de que los servicios por él prestados son efectuados de forma autónoma, y no existe entre el solicitante y el YCA relación laboral de dependencia o subordinación alguna. En efecto, asume voluntariamente la total responsabilidad por cualquier daño y/o perjuicio que pudiera ocasionar o sufrir, garantizando al YCA, a los miembros de la Comisión Directiva, a los dependientes, socios y terceros, la más plena y amplia indemnidad, asumiendo formal compromiso de no iniciar reclamos o acciones legales como consecuencia o en ocasión de los servicios que preste, o por enfermedad o accidente, teniendo especialmente en cuenta cualquier contagio relacionado con el COVID-19 y la emergencia sanitaria declarada por el Poder Ejecutivo Nacional.

En virtud de ello, el solicitante asume el irrevocable compromiso de mantener indemne al YCA y demás personas individualizadas en el párrafo precedente, a primer requerimiento de este, incluyendo capital, intereses y costas.

Asimismo, el Club se reserva el Derecho de admisión respecto de la persona autorizada en la presente, el que podrá ser ejercido a requerimiento de cualquiera del resto de los socios, ante cualquier problema/inconveniente que pueda ocurrir con los barcos de otros socios o cualquier otra circunstancia dentro o fuera de las instalaciones del Club.

Se deja especial constancia de que se encuentra totalmente prohibido el ingreso del Solicitante al Edificio Principal de la Sede Dársena Norte, como así también al Salón Principal, Mirador y Proveeduría y Cafetería de la sede San Fernando, o vestuarios de ambas sedes, ni aun siendo invitado de un socio, exceptuando los casos de entregas de premios y actividades sociales relacionadas con eventos deportivos, donde estas personas integren parte de la tripulación participante.

.....

Firma de la autoridad administrativa autorizante

.....

Firma del Solicitante

Aclaración:

Aclaración: